



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONSEJO
COMUNAL “CEREZOS ARRIBA” DE PERICANTAR, MUNICIPIO MEJIA
DEL ESTADO SUCRE. AÑO 2023**

Realizado por:

**Br. ENNIMAR M. QUINTERO MARIN.
C.I: 24.685.918**

Tutor: Prof. YANET GUZMAN ROSILLO

**TRABAJO DE ALTERNATIVA DE GRADO, PRESENTADO COMO
REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIADO EN
SOCIOLOGÍA**

CUMANÁ, AGOSTO 2023



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE CONTROL DE ESTUDIOS

COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADO
ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO MODALIDAD CURSOS ESPECIALES

NÚCLEO: SUCRE
ESCUELA: CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO: SOCIOLOGÍA-CUMANÁ
PERÍODO: II-2022 Y I-2023

PERÍODO	ASIGNATURAS	CALIF.	PROFESOR
II-2022	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	7	MARCOS HERNÁNDEZ
II-2022	SEMINARIO ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	7	YANETH GUZMÁN
I-2023	DESARROLLO DE COMPETENCIA DE INVESTIGACIÓN	8	YANETH GUZMÁN/ MARCOS HERNÁNDEZ

Los profesores de los **Cursos Especiales de Grado** del Departamento de **SOCIOLOGÍA**, reunidos el día **03-05-2024**, visto el rendimiento obtenido en las asignaturas y aceptadas las monografías respectivas presentadas por (el) (la) bachiller: **QUINTERO MARÍN, ENNIMAR MARÍA**, Cédula de Identidad N° **24.685.918**, como requisito parcial para optar por el título de: **LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**, decide emitir el veredicto de:

APROBADO

PROFESORES:

Nombres

1. **MARCOS HERNÁNDEZ**
2. **YANETH GUZMÁN**
3. **YANETH GUZMÁN / MARCOS HERNÁNDEZ**

Firmas

DIRECTOR (A) DE LA ESCUELA

Nombre

PROF. ANDRÉS VELÁSQUEZ

edulvis.-



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTOS	viii
LISTA DE TABLAS.....	ix
RESUMEN	x
INTRODUCCION.....	1
CAPÍTULO I	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1- El Problema	3
1.2- Objetivos de la Investigación	8
1.2.1 Objetivo General	8
1.2.2- Objetivos Específicos.....	8
1.3- Justificación de la Investigación.....	9
CAPÍTULO II.....	12
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	12
2.1.- Antecedentes de la Investigación	12
2.2.- Bases teóricas	16
2.2.1 Políticas Públicas	16
2.2.2 Participación.....	17
2.2.3 Participación Ciudadana.....	19
2.2.4 Consejos Comunales	20

2.2.5 Proceso de conformación del Consejo Comunal.....	21
2.3- Bases Legales.	21
2.3.1-Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).	22
2.3.2- ley orgánica del poder popular.	22
CAPITULO III.....	24
MARCO METODOLÓGICO	24
3.1.- Diseño de la Investigación.	24
3.2- Nivel de Investigación.	24
3.3.- Área de Estudio.	24
3.4.- Población y Muestra.	25
3.5.- Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información.....	26
3.5.1.- La observación:.....	26
3.5.2.- La encuesta escrita:	27
3.6. Validación del instrumento de Recolección de Datos.	27
3.7. Procesamiento y Análisis de los Datos.	28
CAPÍTULO IV	29
4.1-ANALISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS.....	29
4.1.1 Características socio-demográficas de los(as) ciudadanos(as) del Consejo Comunal “Cerezos Arriba”.	29
4.1.2 Edad de los(as) ciudadanos(as) del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar.....	30
4.2 Conocimiento de la estructura organizativa del Consejo Comunal	32

4.3 Formas de participación ciudadana de los ciudadanos(as) del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar.....	34
4.4 Gestión de obras en beneficio de la comunidad por parte del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar.....	37
CONCLUSIONES.....	40
RECOMENDACIONES	42
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	44
ANEXOS	48
HOJAS DE METADATOS	53
quinteroennimar@gmail.com.....	53

DEDICATORIA

A mi abuela, María Marín, este logro en especial va dedicado a usted, por ser mi fortaleza y apoyo incondicional.

A mi madre, Sorcorina Marín, es parte de mi vida y mis logros son también de usted.

A mis hijos, Franmary Barreto y Xavier Barreto, para que sigan el ejemplo, con esfuerzo y constancia se logra lo que deseamos en la vida.

A las personas que siempre me apoyaron a no desistir en mis proyectos académicos.

AGRADECIMIENTOS

Primero agradecerle a dios por este gran logro.

A mi abuela y a mi madre, María Marín y Sorcorina Marín, gracias por darme el apoyo durante toda mi vida y mi carrera, por brindarme siempre su apoyo incondicional en los momentos más difíciles.

A mis hijos Franmary Barreto y Xavier Barreto, por ser la fuerza que me inspira.

A mi asesora, profesora Yaneth Rosillo, por su gran disposición y compromiso, agradecida por toda la ayuda, mil gracias profesora.

A la Universidad de Oriente y a todos los profesores que compartieron sus conocimientos en mi formación academica.

A los miembros del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar por la información que me aportaron para la elaboración de mi proyecto.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución absoluta y porcentual de los(as) ciudadanos(as) del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar, según la edad.	30
Tabla 2. Distribución absoluta y porcentual del tiempo de residencia en la comunidad de los(as) ciudadanos(as) del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar, según el tiempo de residencia.....	31
Tabla 3. Distribución absoluta y porcentual del conocimiento que poseen los(as) ciudadanos(as) sobre la conformación del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar.....	32
Tabla 4. Distribución absoluta y porcentual de los ciudadanos(as) del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar, según la evaluación de ellos sobre su participación en el Consejo Comunal.	34
Tabla 5. Distribución absoluta y porcentual de los ciudadanos(as) del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar, según la manera en que los ciudadanos participan en el Consejo Comunal.	35
Tabla 6. Distribución absoluta y porcentual del Proceso de participación ciudadana como herramienta que logra solventar las problemáticas presentes en la comunidad.....	36
Tabla 7. Distribución absoluta y porcentual de las respuestas de los ciudadanos(as), según la gestión de obras en el Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar.	37
Tabla 8. Distribución absoluta y porcentual de las respuestas de los ciudadanos(as), según las obras que se han ejecutados desde el Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar.	38



**NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADO**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONSEJO
COMUNAL “CEREZOS ARRIBA” DE PERICANTAR, MUNICIPIO MEJIA
DEL ESTADO SUCRE. AÑO 2023**

Autor: Br. Ennimar Quintero Marín

Tutora: Profa. Yanet Rosillo

RESUMEN

En Venezuela la principal forma de organización civil son los consejos comunales, los cuales son instancias de participación e interacción que permiten solucionar los problemas en los diferentes ámbitos de la sociedad, a través de las comunidades organizadas. El presente trabajo se realizó con el fin de conocer y analizar como ocurre el proceso de participación de los ciudadanos en beneficio a la gestión del consejo comunal “Cerezos Arriba” de Pericantar, municipio Mejía del estado Sucre, año 2023, bajo un diseño metodológico de campo y un nivel descriptivo, obteniendo la información a través de la encuesta, utilizando el cuestionario como instrumento. Los resultados más resaltantes de la investigación indican que los ciudadanos(as) conocen en su mayoría su derecho a participar a través de la expresión de ideas, un grupo reducido participa en las actividades realizadas por el consejo comunal, así como que la mayoría de los ciudadanos(as) no han asumido el rol protagónico que le confiere la Constitución, y existe poca disposición de un grupo significativo a integrarse a la gestión comunitaria.

Palabras clave: Participación ciudadana, consejos comunales, organización comunitaria.

INTRODUCCION

Durante las últimas décadas los cambios sociopolíticos, culturales, económicos que se han generado en los países desarrollados y en vía de desarrollo han podido enmarcar planteamientos que de cierta forma marcan un avance en su desarrollo, promoviendo eficacia y eficiencia en las políticas públicas ejecutadas por los entes gubernamentales en los distintos espacios, especialmente en ámbito local; garantizando así el alcance de una democracia participativa y protagónica.

Cuando se habla de una democracia representativa el rol de los ciudadanos involucrados en la esfera política nacional, regional o local no tiene gran alcance ni mayor involucramiento en el proceso, ya que no se tiene mayor inferencia de ellos en las políticas públicas ejecutadas localmente. Es por ello que se hace necesario determinar la importancia de criterios desarrollados en la democracia protagónica, que simplemente va más allá de llevar propuestas a los ciudadanos y en cambio busca un empoderamiento de la sociedad civil organizada en el diseño y ejecución de las políticas públicas, donde no sólo sean ellos los coparticipes de las gestiones en la atención de sus problemas.

A nivel mundial, existen múltiples experiencias en cuanto a participación. Cuba, por ejemplo, cuenta con formas organizativas en el ámbito de la salud. En Perú, la sociedad se ha integrado para la protección y defensa del patrimonio cultural.

En Venezuela, una de las principales formas de organización son los Consejos Comunales, los cuales son instancias de participación e interacción

que buscan a través de las comunidades organizadas solucionar los problemas en los ámbitos de educación, salud, alimentación, vivienda, entre otros.

En el estado Sucre, múltiples comunidades se encuentran organizadas en Consejos Comunales, tal es el caso del Consejo Comunal “Cerezos Arriba”, ubicado en Pericantar, municipio Mejía.

En función de lo anterior, el estudio consiste en conocer cómo es y cómo funciona la participación de los ciudadanos para la gestión del Consejo Comunal referido.

Este proyecto está estructurado en tres capítulos, a saber: El capítulo I está constituido por la situación problema intervenido, junto a la formulación de los objetivos y justificación. El capítulo II contiene el marco teórico que guió la investigación, donde se desarrollan los antecedentes de esta, sus bases teóricas explicadas por autores especializados en la materia, también se incluye las bases legales donde se contempla el ordenamiento jurídico que avala la ejecución del proceso. En cuanto al capítulo III, se abordaron los procedimientos metodológicos, integrados por: tipo y nivel de la investigación, diseño de la investigación, población y muestra, fuentes de información, así como las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1- El Problema

El hombre ha buscado diversas formas de unirse a otras personas con diversos fines, bien sean de tipo familiar, social, político, religioso, laboral, cultural, entre otros, conformando así, las formas de organización social, en los múltiples ámbitos en que se desenvuelva la persona, compartiendo pensamientos, ideas, opiniones y sentimientos, para así establecer acuerdos y dar respuestas a sus intereses.

Ahora bien, estas formas de organización han de cumplir ciertas condiciones que faciliten la satisfacción de expectativas y aspiraciones de todos sus integrantes, para lo cual, es imprescindible abrir espacios de participación donde cada uno tenga derecho a exponer sus planteamientos, acatar decisiones para llegar a acuerdos, pero también a disentir. En suma, contribuir a la toma de decisiones para la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas que puedan afectar a todos. En pocas palabras se trata de crear espacios propicios que faciliten la participación del ciudadano, como habitante portador de derechos y deberes para con la sociedad.

Gómez y Millán (2002), indican que:

Las organizaciones sociales y comunitarias ameritan espacios de participación real para ejercer su soberanía, donde hagan uso efectivo de herramientas que les permitan una mayor eficacia y eficiencia en su participación, tanto en el diseño, en la ejecución de acciones tendientes a viabilizar las

políticas de desarrollo comunitario, las cuales, pudiesen estar vinculados con la organización y participación de la comunidad.

Sobre este aspecto los autores resaltan la necesidad del carácter participativo real que debe caracterizar a las organizaciones sociales (comunitarias) como espacios para el ejercicio de sus libertades y por ende su ciudadanía, en el entendido de la facultad atribuida al individuo, para actuar de manera libre e independiente sobre los asuntos que le competen y que les son próximos, pues están inmersos en la comunidad a la cual pertenecen.

“La participación ciudadana, es un derecho” (ONU, 1948), por tanto, es un derecho exigible a los poderes públicos y a su vez una responsabilidad cívica, lo que le otorga un doble carácter, por cuanto requiere de una ciudadanía activa y un fomento de ella por parte del aparato estatal.

En algunos países de América Latina, las democracias han debido enfrentar muchos cambios y adversidades a lo largo de su historia principalmente referidas a su estabilidad y gobernanza, hasta que se afianza la democracia de ellos. Para Aceves (2017), “al tratarse de una forma de régimen fundado en la participación ciudadana y en la exigencia a las instituciones, el pueblo demandaba respuestas a sus necesidades en forma de políticas públicas, que en muchas ocasiones eran insuficientes”. Esto, en correspondencia al enfoque representativo de la democracia, donde los gobernantes asumen de manera casi absoluta el manejo de los recursos para la inversión pública y las decisiones en cuanto a la atención y a las necesidades de la población, sin consultar sus requerimientos.

Venezuela también ha transitado por procesos desde la democracia representativa hasta devenir en procesos propios de la democracia participativa para que el ciudadano pueda incidir en los asuntos de su interés.

Concebida la participación como un postulado constitucional, donde se institucionaliza con inclusión jurídica en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Acá se introduce, una novedosa y reivindicativa idea de participación, con la acción directa de las personas en los cambios políticos y sociales propias de la transformación social necesaria para la búsqueda del bien común.

Jurídicamente, la Constitución Nacional, da el soporte legal para dar cumplimiento al proceso de participación, que no es vista solo como un derecho, sino también como un deber. A la par, estas legalidades son creadas para generar espacios necesarios que protejan y den cabida a la participación ciudadana real. Destacándose entre estas el Consejo Comunal. Definidos en el artículo 2 de la ley de los consejos comunales como.:

Instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos y ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y a la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de la sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social (2006).

Como plantea Machado J. (2009) “no son pocas las críticas y apreciaciones negativas que los circundan relativo a la poca transparencia y

la poca participación experimentada en los procesos de gestión de los comités y sus respectivas vocerías”. Adicionalmente, el cuestionamiento por su dependencia de los presupuestos públicos canalizados y/o asignados por el poder Ejecutivo Nacional, gobernaciones y alcaldía, lo que los hace vulnerables a chantajes y manipulaciones de quienes manejan los recursos económicos. La poca participación en estas instancias se asocia al control que impone una persona o un pequeño grupo en la estructura del Consejo Comunal, donde priva la desinformación, escasa o inexistente consulta o nulo incentivo y motivación para que mayoritariamente los ciudadanos se expresen e intervengan.

El estado Sucre, no escapa a esta realidad, al ser una de las regiones más precarias y con deficiencia en aplicación acertada en políticas públicas referentes a: salud, vialidad, educación, seguridad, servicios básicos, entre otros, que requiere del concurso mediante la participación de todos los actores para contribuir y cooperar en mejorar las condiciones de vida, que conlleven al desarrollo local. Sin embargo, tal participación, es cada día menor si se toma en cuenta lo planteado en el informe anual por Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (Fundacomunal)- Sucre (Informe anual 2019).

Es frecuente la consulta de los Consejos Comunales a la institución para solicitar estrategias que permitan aumentar la asistencia de los vecinos a las actividades organizadas por el Consejo Comunal. Estas estrategias van desde la convocatoria por medio de la publicación de anuncios en sitios estratégicos de la comunidad hasta el uso de redes sociales y medios audiovisuales. Sin embargo, la asistencia sigue siendo muy baja.

Tales planteamientos, indican que desde los Consejos Comunales no se está fortaleciendo los procesos participativos, no se aprecia el impulso a la participación ciudadana, los logros obtenidos no concuerdan con los esperados, lo cual puede incidir en la desmotivación de los diversos actores a incorporarse con su participación en la gestión de los Consejos Comunales en el estado Sucre, y en especial el Consejo Comunal “Cerezos arriba” de la comunidad de Pericantar, en el municipio Mejía. Por cuanto no existe información organizada ni sistematizada de los procesos de gestión del mencionado Consejo Comunal, se desconoce si ha fomentado e impulsado la participación ciudadana en la mencionada localidad, así como no hay datos en cuanto a los logros alcanzados y como ha incidido en el desarrollo local de Pericantar.

En atención a ello, se considera oportuno y necesario realizar una investigación de esta naturaleza con el objeto de: Analizar la participación ciudadana en la gestión Social del Consejo Comunal “Cerezos Arriba”, Municipio Mejía. Estado Sucre. Año 2023. Para ello, nos planteamos las siguientes interrogantes que permitan delinear horizontes en este estudio:

1.- ¿Como es la participación de los habitantes del consejo comunal “cerezos arriba” de la comunidad de Pericantar, municipio Mejía del estado Sucre?

2.- ¿Cómo se caracteriza la participación ciudadana en la gestión del Consejo Comunal “Cerezos arriba” de la comunidad de Pericantar municipio Mejía del estado Sucre?

3.- ¿Conocen los habitantes del Consejo Comunal “Cerezos arriba”, de la comunidad de Pericantar, municipio Mejía del estado Sucre, ¿los

mecanismos que se deben implementar ante el Consejo Local de Planificación para dar respuestas a las solicitudes?

1.2- Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General

Analizar la participación ciudadana en la gestión del Consejo Comunal “Cerezos arriba”, de la comunidad de Pericantar, municipio Mejía del estado Sucre. Año 2023.

1.2.2- Objetivos Específicos

1_ Describir el proceso de conformación del Consejo Comunal “Cerezos arriba”, de la comunidad de Pericantar, municipio Mejía del estado Sucre.

2_ Determinar el conocimiento que tienen los habitantes de la comunidad de Pericantar, acerca de los mecanismos implementados por el Consejo Comunal “Cerezos arriba”, de la comunidad de Pericantar, municipio Mejía del estado Sucre.

3_ Describir las políticas públicas que ejecuta la municipalidad del municipio Mejía, como respuesta a las demandas de los habitantes del Consejo Comunal “Cerezos arriba”, de la comunidad de Pericantar, municipio Mejía del estado Sucre.

1.3- Justificación de la Investigación

Lo que originó el desarrollo del presente estudio fue la determinación de contribuir en la noción que se tiene del análisis de los niveles y la caracterización de la participación ciudadana, su importancia para el desarrollo de políticas públicas a través de planes, proyectos y programas implementados por entes gubernamentales juntamente con el Consejo Comunal "Cerezos Arriba" de la comunidad de Pericantar. (2023), para lograr mejorar la condición de vida de sus habitantes.

Es por ello que con el logro de los objetivos planteados en la investigación se brindarán aportes propicios en las siguientes áreas:

***A nivel social:** Destacar la importancia de propiciar espacios que promuevan la participación ciudadana en la comunidad para que los habitantes al involucrarse puedan empoderarse ante las situaciones que afectan su calidad y condición de vida, para alcanzar un desarrollo social y local sustentable evidente en todos los ámbitos posibles y solventar las problemáticas presentadas.

***A la Universidad de Oriente:** Ofrecer a la institución aportes con información relevante de situaciones que se están evidenciando en la realidad social y que está afectando la cotidianidad de los habitantes de comunidades, generando problemas que necesitarán ser estudiadas y abordadas profundamente y que mejor espacio que el de la casa de estudios del oriente del país para integrar las distintas especialidades con las que ella dispone. Por ello se pueden propiciar estudios que busquen ofrecer propuestas y alternativas para el abordaje y atención de las diversas problemáticas.

Sería muy oportuno que los resultados obtenidos en esta investigación sirvan de base de información que ofrezca la universidad a

instituciones gubernamentales interesadas en generar políticas públicas que atiendan problemáticas que afectan el desarrollo social de determinada comunidad.

Al Consejo Comunal Cerezos Arriba: Los aportes de esta investigación les permitirá a los voceros de las diferentes comisiones, evaluar así el nivel de participación de los habitantes en las actividades desarrolladas y si estos participan, si están realmente involucrados e interesados en solventar las situaciones que afectan su condición de vida. Asimismo, se puede decir que el aporte del estudio le permitirá al Consejo Comunal evaluar si se están alcanzando las metas planteadas y hacer correcciones necesarias en las fallas que se vayan presentando en el proceso, tomando mejores decisiones.

A las autoridades del municipio Mejía: Los resultados serán propicios porque la información que ofrece de la gestión del Consejo Comunal “Cerezos Arriba” permitirá saber si los habitantes se están involucrando en la atención de sus problemáticas y si se sienten conformes con los resultados de la articulación de las instituciones con el Consejo Comunal, ya que de cierta forma esto garantizará una verdadera organización y participación comunitaria confiable. De igual manera los aportes obtenidos permitirán el diseño de futuras políticas que prioricen las necesidades de los habitantes y promuevan una participación ciudadana que involucre a los actores sociales de manera que se evidencien buenos resultados en la gestión gubernamental.

En todo lo referente al desarrollo social es sumamente importante generar espacios de participación ciudadana en las comunidades, para así

promover atención y canalización a las diversas problemáticas que se presentan en ellas, aplicando así distintos planes desarrollados por los Consejos Comunales, junto a los entes gubernamentales y habitantes de la comunidad, regidos por la legislatura correspondiente.

En todo lo referente al desarrollo social es sumamente importante generar espacios de participación ciudadana en las comunidades, para así promover atención y canalización a las diversas problemáticas que se presentan en ellas, aplicando así distintos planes desarrollados por los Consejos Comunales, conjunta con los entes gubernamentales y habitantes de la comunidad, regidos por la legislatura correspondiente.

Para ello es necesario generar espacios de formación para la toma de decisiones, persuasión de autoridades y un papel activo de la mayor cantidad de habitantes posibles, para así garantizar la mayor eficacia y eficiencia de las políticas públicas ejecutadas.

Los resultados obtenidos en este estudio permitirán el logro de objetivos planteados al inicio de la investigación, al poner en práctica conocimientos como futura socióloga destacando la importancia de su presencia en el trabajo con comunidades para promover y motivar la participación ciudadana y así canalizar el desarrollo local.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1.- Antecedentes de la Investigación

A Nivel Internacional:

Pinochet, O. (2017), realizó una tesis de grado en la Universidad de Chile para optar al Grado de Magister Gobierno y Gerencia Publica, intitulada “Participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de la Comuna de Pudahuel, Chile (2017)”, cuyo objetivo general fue analizar el estado actual y las características principales de la participación ciudadana en la gestión pública local de la comuna de Pudahuel. La metodología utilizada corresponde a una investigación explicativa, de tipo cualitativa; las técnicas de recolección de datos fueron la entrevista, la revisión documental y bibliográfica. Entre las conclusiones, se determinó que, no se cuenta con un alto nivel de participación ciudadana en la gestión pública local del país, lo que ocurre, debido a la inadecuada aplicación de mecanismos de participación ciudadana local, habiendo preferencias hacia al uso de las redes sociales e internet, sin tomar en consideración a la población que no cuenta con estos recursos.

El estudio en referencia hace válida su reseña como antecedente de la presente investigación tomando en cuenta que trata la importancia de la participación en la gestión de los Consejos Comunales, así como estimular la participación ciudadana en el colectivo.

A Nivel Nacional:

Sánchez, M. (2018), realizó una tesis de grado en la Universidad de Carabobo para optar al grado de Doctora en Ciencias Administrativas y Gerenciales, cuyo título fue “Gestión de los procesos participativos a través de las prácticas gerenciales bajo perspectiva de la responsabilidad social en los Consejos Comunales. Caso: Estado Carabobo. 2017”, con el objetivo de generar un constructo teórico a fin de comprender la gestión de los procesos participativos a través de las prácticas gerenciales bajo la óptica de la responsabilidad social en los Consejos Comunales del estado Carabobo. Metodológicamente el abordaje se realizó desde una perspectiva cualitativa, enmarcada en el contexto fenomenológico. Esta tesis doctoral es soportada por la revisión documental-bibliográfica y las entrevistas realizadas a los informantes de los Consejos Comunales de algunos Municipios del estado Carabobo, para triangular con apoyo en el marco teórico, experiencias y vivencias de la cotidianidad de los actores sociales. Obteniendo como

conclusiones que los actores sociales de los Consejos Comunales necesitan

formación con un criterio social transformador que conduzca a los individuos a buscar busquen mejoras en la convivencia, desarrollen su visión para el bienestar de la comunidad y nuevos sistemas de información para innovar y crear formas de organizar el trabajo con otras instituciones, afianzando el compromiso con la comunidad.

Bolívar (2005), en su trabajo de grado presentado en la Universidad de Carabobo para optar por el título de economista, titulado Diseño de un Instrumento de Gestión Pública que Promueve la Participación Ciudadana y el Desarrollo Municipal, busca diagnosticar los problemas comunales de un Municipio determinado y contribuir a la correcta distribución y utilización de los recursos asignados, todo esto bajo el enfoque de identificación de las principales necesidades. En este trabajo la investigadora busca idear un

instrumento de análisis de necesidades en el cual se refleje realmente lo que la comunidad requiere, partiendo del estudio de instrumentos ya utilizados por algunas alcaldías dentro del estado Carabobo.

Estos estudios aportan instrumentos que facilitan un correcto diseño y ejecución de metodologías para identificar mecanismos que promuevan de manera efectiva la participación de los ciudadanos en cuanto a la inspección y manejo de los procesos llevados a cabo por la administración pública con recursos destinados a la mejora de su calidad de vida.

A Nivel Regional:

Martínez, Y. y Rodríguez, M. (2019), realizaron una tesis en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social, cuyo título fue “Análisis de las funciones de la unidad de contraloría social en los consejos comunales de la comunidad las Palomas, Parroquia Santa Inés Cumaná - Estado Sucre. Periodo 2017– 2019”. El objetivo general fue analizar las funciones de la unidad de contraloría social en los Consejos Comunales de la comunidad las palomas. Parroquia Santa Inés, Cumaná estado Sucre. La ruta metodológica, se ubicó en el nivel analítico con diseño de campo. Finalmente se determinó que los procesos del trabajo realizado por los Consejos Comunales han tenido cierta efectividad dentro de la comunidad, sin embargo, se muestra la presencia de baja participación por parte de los habitantes, poco sentido de pertenencia y falta de estrategias para fortalecer el proceso de trabajo, debido a que la mayoría de los miembros de esta localidad desconocen sobre este tema. Por lo tanto, es imprescindible que esta unidad implemente estrategias que conduzcan a una mayor participación de la comunidad, resaltando la importancia que los voceros de los Consejos Comunales reciban

capacitación para el desempeño de sus funciones de tal forma, que adquieran destrezas tanto desde el punto de vista técnico, administrativo y gerencial como desde el enfoque humanista que valora al individuo como parte indispensable de la actuación de estas instancias de participación.

Castillo y Sanabria (2012) realizaron un estudio titulado Participación Comunitaria en el Marco del Funcionamiento del Consejo Comunal en la Comunidad “Villa Cristóbal Colon”, Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre, Estado Sucre, Año 2009-2010; en el cual las autoras se plantearon como objetivo general: analizar la participación comunitaria en el marco del funcionamiento del Consejo Comunal en el precitado sector, con un diseño de campo y de nivel descriptivo. A través de esta investigación se conoció que los miembros del Consejo Comunal participan de manera limitada y esporádica en la formulación, implementación y evaluación de los proyectos, a pesar de la capacitación que reciben por parte de FUNDACOMUNAL, de manera que sean también, ejecutores de obras. Sin embargo, demostraron desinterés en asistir a las reuniones internas, anteponiendo sus intereses personales, dado a que la mayoría de ellos son estudiantes, o el retorno después del trabajo es tardío, o no son debidamente informados, entre otras. De allí que su participación en la toma de decisiones se vea afectada, produciendo una imagen ante la comunidad de deficiencia en la gestión general del Consejo Comunal. Asimismo, se puede señalar que, para la toma de decisiones, ésta se hace durante las reuniones cerradas de los comités y luego son presentadas a la asamblea de ciudadanos.

Es notorio que ambos trabajos se enlazan en una investigación de campo, en los cuales se aborda la participación comunitaria en el marco del funcionamiento del Consejo Comunal respectivo, donde y cuando fue posible conocer que no todos los miembros de los Consejos Comunales participan

en la toma de decisiones, lo cual genera déficit funcional en las referidas organizaciones, dando referencias teóricas que sirve de guía para el análisis del tema en estudio.

2.2.- Bases teóricas

2.2.1 Políticas Públicas

Las políticas públicas son un reflejo concreto que da cuenta la relación Estado-Sociedad y sus transformaciones a través del tiempo. (MENDÍAZ, 2004). A través de estas el Estado materializa sus intervenciones en la realidad social.

Existe un sinnúmero de definiciones de política pública. Por su parte, Kauffer las define como “una concatenación de actividades, decisiones o medidas coherentes por lo menos en su intención, y tomadas principalmente por los actores del sistema político-administrativo de un país con la finalidad de resolver un problema colectivo” (KAUFFER, 2002:5)

Ambas definiciones son complementarias, estableciendo que las políticas públicas son un proceso de toma de decisiones para resolver problemas de integración social. Las estrategias seleccionadas para solucionar dichos problemas contemplan saberes técnicos, sociales, culturales y políticos, que son desarrollados por autoridades político-administrativas de un país determinado, que actúan en representación del Estado. Estas acciones inciden en la vida de las personas, por lo que es de gran importancia la manera en que se diseñan, implementan y evalúan los proyectos y programas públicos.

“(…) las políticas públicas se conciben como acciones concretas que modifican las condiciones materiales de desarrollo y vida de los grupos sociales intervenidos, promoviendo o delimitando su devenir, fortaleciéndolos o debilitándolos, y, al mismo tiempo, modificando su capacidad de incidir dentro del aparato estatal.” (PÉREZ, 2010:2)

Las políticas públicas buscan alcanzar la cohesión e integración social. Para cumplir su objetivo, utilizan dos maneras: (PÉREZ, 2010)

- Legitimación: cuando se busque mantener, reivindicar y validar la identidad social de un grupo determinado de personas, tal y como existe.
- Regulación: cuando se busque la integración sistémica, controlar dentro de las posibilidades que tiene el Estado, una parte de la complejidad social. En el fondo, apunta al equilibrio social.

2.2.2 Participación.

Para estudiar este concepto y posteriormente comprender el significado de la participación ciudadana. Es necesario conocer que significa para la Real Academia Española, **participar**, en su carácter de verbo intransitivo, significa tomar una parte en una cosa, recibir una parte de algo, o compartir, tener algo en común con otro u otros; y como verbo transitivo, significa dar parte, informar, comunicar. Por lo tanto, el significado de participar, para los fines del concepto que deseamos comentar, debe ser entendido en su primer carácter, donde el sujeto tiene una intervención en lo que le es común. “El término participación, que deriva del verbo participar, se

entiende en referencia a la intervención de los miembros de un grupo en la gestión de este mismo o el poder decisorio” (SANCHEZ, 2009). Participar, por lo tanto, hace alusión a la

intervención de alguien en algo que le pertenece, o que en cierto momento le es común porque ahí tiene un interés latente o manifiesto. Esta es la sustancia de la participación ciudadana, en la cual se identifica la intervención del ciudadano en los intereses públicos, donde el ciudadano tiene motivos que le son comunes porque lo público es del interés de todos, de ahí su carácter de publicidad.

Por su parte, Dieter Nohlen (2006) define la participación como “el acto de tomar parte en donde subyace una concepción instrumental y una normativa”.

La participación contiene en sí el motivo suficiente para congregarse a los que por su contenido encuentran convergencia en la materia ciudadana o pública. Así, tenemos que por asuntos de interés comunitario o asistencial puede darse una intervención de los individuos o integrantes de la comunidad. Aun, más cuando el sujeto tiene interés en el poder político, surge entonces la participación política, la cual se expresa a través de la vida y actividades partidistas y en la representación gubernamental.

Desde esta perspectiva, la participación ciudadana concibe la organización de los ciudadanos que guardan motivos comunes y que se organizan para facilitar la consecución de sus objetivos o exigir el respeto de sus derechos. Sin embargo, aunque la participación implica compartir lo común, también contempla el lado no bondadoso del ser humano: el egoísmo.

“De modo que, a pesar de las buenas credenciales del término, la participación tampoco está a salvo de los defectos humanos: del egoísmo, del cinismo, de la enajenación de los individuos.” (Merino, 1997).

El fin de la participación no siempre es el deseable, en ocasiones se torna en intervenciones que obstaculizan el logro de objetivos. En consecuencia, hablar de participación implica el tratar tanto la convergencia de motivos e intereses como la inclusividad de la organización social o grupal y sus efectos colaterales. Por ello, es necesario detallar la característica del otro término de participación ciudadana, para precisar a quién corresponde participar y quién debe limitarse porque no es su competencia.

2.2.3 Participación Ciudadana.

La Real Academia Española refiere que el significado de ciudadanía a “cualidad y derecho de ciudadano y conjunto de los ciudadanos de un pueblo o nación”. Este significado conduce al de ciudadano, el que es “natural o vecino de una ciudad y el que está en posesión de los derechos que le permiten tomar parte en el gobierno de un país”. El término ciudadanía está integrado por dos elementos: a) cualidad y derecho de ciudadano y, b) la identidad de pertenencia a un pueblo. Estos mismos elementos se encuentran en: a) el estatus de ser ciudadano, y b) a la voz que refiere a la membresía de una comunidad, según Juan Enrique Opazo (2000).

Por lo tanto, la participación ciudadana es definida como la intervención de los ciudadanos en los asuntos que le son de su interés o en donde pueden decidir. Pero debe abordarse con mayor detalle este concepto

y poderlo diferenciar de otro tipo de participación en donde los mismos individuos intervienen, pero con un sentido diferente.

2.2.4 Consejos Comunales

Como instrumento de participación constituyen uno de los instrumentos más utilizados en gran cantidad de países para formalizar la intervención de actores no gubernamentales en asuntos públicos, ya sea en gobiernos nacionales, estatales o municipales. En ocasiones se crean consejos de manera no sistemática, pero en otras forman parte de una política pública de participación ciudadana que atraviesa toda la gestión de gobierno. En cualquier caso, el diseño institucional de los consejos ofrece diferentes posibilidades, todas relacionadas con el grado de democratización del régimen y de la sociedad, y con el tipo de ciudadanía que se pretende construir. Así, en algunas sociedades se crean consejos gestores en los cuales los ciudadanos se introducen por completo en los procesos de políticas, desde la definición de los problemas públicos que serán atendidos, hasta el diseño, implementación y evaluación de las acciones públicas. En otras sociedades, los consejos son exclusivamente de carácter consultivo, y sus sugerencias y opiniones no tienen carácter obligatorio para la autoridad gubernamental, que se reserva la decisión sobre los problemas que serán atendidos, el diseño y la ejecución de los programas, y a veces hasta la evaluación de su actividad.

En tal sentido, la importancia de los Consejos Comunales está dirigida a buscar soluciones y a ejecutar acciones tendentes a mejorar las situaciones que afecten a las comunidades, entendiendo éstas como el

ámbito operativo más adecuado para detectar las necesidades y problemas que se manifiesten, además de involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones para desarrollar una verdadera participación en relación a alcanzar un mayor bienestar y una mejor calidad de vida de los mismos, y así hacer aportes para lograr el buen funcionamiento de la gestión local.

2.2.5 Proceso de conformación del Consejo Comunal.

Tal como se ha descrito, el Consejo Comunal es un órgano de participación ciudadana que cuenta con cierta capacidad de autonomía para la toma de decisiones en cuanto al abordaje de las necesidades de la comunidad; pero como entidad impulsada desde el gobierno nacional, debe responder a lineamientos y normativas contenidos en las leyes que han sido creadas a tal fin. Con base en estas consideraciones, es necesario acotar que la conformación de este ente comunitario debe seguir directrices que emanan desde la Ley de los consejos comunales y que son de obligatorio cumplimiento para que el mismo adquiera carácter legal y sus decisiones puedan tener carácter vinculante.

2.3- Bases Legales.

Para efectos de esta investigación, serán consideradas algunas Leyes que en materia de participación ciudadana, formación ciudadana, control social, contraloría social y consejos comunales fueron creadas con el fin de regular todos estos elementos.

2.3.1-Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Artículo 5. “La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos”. Según lo estatuido, el poder reside en los ciudadanos y es intransferible.

Artículo 6. “El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables”. A los efectos de este artículo, todas las entidades que componen el gobierno comunal son y serán siempre democráticas, participativas, responsables, permitiendo a todos la libre participación e interacción organizacional.

2.3.2- ley orgánica del poder popular.

Artículo 1. “La presente Ley tiene por objeto regular la constitución, conformación, organización y funcionamiento de los consejos comunales como una instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario”. Se entiende, entonces, que la Ley Orgánica de los Consejos Comunales es el instrumento que rige a tales organizaciones desde su creación para el

ejercicio de la soberanía popular vinculada a los órganos de poder público para lograr el desarrollo comunitario.

Artículo 2: “El Poder Popular es el ejercicio pleno de la soberanía por parte el pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de sus diversas y disímiles formas de organización, que edifican el Estado comunal”. En este artículo se hace referencia al ejercicio de la soberanía popular, en la cual los ciudadanos a través de sus diversas formas de organización se desenvuelven y actúan en base a objetivos e intereses colectivos.

Artículo 9: “Las organizaciones del Poder Popular son las diversas formas del pueblo organizado, constituidas desde la localidad o de sus referentes cotidianos por iniciativa popular, que integran a ciudadanos y ciudadanas con 21 objetivos e intereses comunes, en función de superar dificultades y promover el bienestar colectivo, para que las personas involucradas asuman sus derechos, deberes y desarrollen niveles superiores de conciencia política. Las organizaciones del Poder Popular actuarán democráticamente y procurarán el consenso popular entre sus integrantes”. Como queda expreso, estas formas de organización constituidas desde la localidad deben trabajar en función de superar dificultades y promover el bienestar colectivo, procurando siempre alcanzar el consenso entre sus integrantes

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1.- Diseño de la Investigación.

El diseño de la investigación es de campo, el cual “consiste, en la recolección de datos directamente de la realidad, donde ocurren los hechos sin manipular o controlar variable alguna” (Arias 1999:48), dado que los datos se extrajeron directamente de la realidad donde se vivenciaban los hechos.

3.2- Nivel de Investigación.

El nivel de investigación, descriptiva. “describe un fenómeno o situación mediante el estudio del mismo, en una circunstancia de tiempo y espacio determinado, de igual modo intenta dar una visión de cómo opera un proceso y cuáles son sus características”, (Sabino 1992:48). En esta investigación se planteó analizar la participación ciudadana en la gestión del Consejo Comunal “Cerezos arriba” de Pericantar, municipio Mejía del estado Sucre, para el año 2023.

3.3.- Área de Estudio.

El área de estudio es la comunidad de Pericantar, municipio Mejía del estado Sucre, área de influencia del Consejo Comunal “Cerezos arriba”.

3.4.- Población y Muestra.

Según Balestrini (1998), la población se refiere “al conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán validadas las conclusiones obtenidas en la investigación”. En el presente trabajo de investigación la población está conformada por 158 habitantes mayores de 15 años, inscritos en el registro de electores del Consejo Comunal y que representan a la totalidad de los habitantes de la comunidad, según información contenida en el censo demográfico aportado por el Consejo Comunal los cerezos.

La muestra es la base del diseño de la investigación. Según Tamayo, T y Tamayo, M (1997) ella representa el “grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico”. Por otro lado, BAVARESCO (2013:92) indica que “es un subconjunto de la población, con la que se está trabajando” en este sentido se usara muestreo aleatorio simple “Se emplea sobre poblaciones finitas. N =población, n =muestra” donde siguiendo al autor “Cada elemento de la población tiene la probabilidad

de ser seleccionado”.

se aplicó la siguiente fórmula para ser calculada la muestra:

$$n = \frac{Z^2 \cdot N \cdot P \cdot Q}{(N-1) \cdot E^2 + P \cdot Q \cdot N}$$

n = tamaño necesario de la muestra

N = numero de los habitantes de la comunidad estudiada siendo su totalidad 155, los mayores de 15 años

E = representa el error muestral, siendo 0.5 su valor para el nivel de confianza de 95%

Z= numero de variación estándar en la distribución de normal para un nivel de 95%, Z= 1,96.

P= proporción de la población que posee la característica de interés, el cual se asume 0,5.

Q= proporción de la población que no posee la característica de interés, el cual se asume 0,5.

$$n = \frac{Z^2 \cdot N \cdot P \cdot Q}{(N-1) \cdot E^2 + P \cdot Q \cdot N}$$

$$N = \frac{3,83.155.0,5.0,5}{0,0049.154 + 3,84.0,5.0,5} = \frac{3,83.155.0,5.0,5}{0,7546 + 0,96} = \frac{148,8}{1,7146}$$

$$n = 87$$

3.5.- Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

Las técnicas consisten “en el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” y la recolección de datos consiste “en cualquier recurso, dispositivo o formato -en papel o digita-, que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” (Arias, 2006).

Así, la técnica que privó en la investigación fue la encuesta en sus dos modalidades, tanto oral como escrita, a través de instrumentos como el cuestionario y el guion de entrevistas. También se apeló a la observación directa participante y, finalmente, fuera del trabajo de campo, se asumió la revisión bibliográfica con su respectivo análisis documental.

3.5.1.-La observación:

Arias, F. (2006, p69), “es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos”. El uso de esta técnica

permitió observar diversas situaciones y elementos importantes con respecto al desenvolvimiento de los integrantes del Consejo Comunal y de los habitantes de la comunidad, con respecto a su participación en las actividades desarrolladas. Los instrumentos considerados fueron: Diario de Campo y Cámara Fotográfica.

3.5.2.- La encuesta escrita:

Con esta técnica que “procura obtener información que facilita un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos o en la relación con un tema en particular” Arias, F. (2006, p72). Donde el instrumento aplicado será el cuestionario “se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel” Arias, F. (2006, p72) donde domino el cuestionario mixto, siguiendo al autor “combina preguntas abiertas y cerradas” favorables para dar respuesta a los objetivos planteados.

3.6. Validación del instrumento de Recolección de Datos.

La validez “se refiere al grado en que un instrumento mide la variable que pretende medir” Hernández, Fernández y Baptista (2010). En este sentido, para la validación se escogió la modalidad “juicio de expertos, manifiesta que

consiste en entregar a expertos en la temática, para determinar si las interrogantes planteadas corresponden con la información necesaria para alcanzar los objetivos planteados en el estudio” Morles (1992).

3.7. Procesamiento y Análisis de los Datos.

Tal como lo indica Sabino (2002:121): “finalizada la tarea de recolección el investigador quedará en posesión de un cierto número de datos, a partir de los cuales será posible sacar las conclusiones generales que apunten a esclarecer el problema formulado en los inicios del trabajo”. En este trabajo, una vez obtenida la información, se procedió a su tabulación y codificación en forma manual.

CAPÍTULO IV

4.1-ANALISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS

Este capítulo, comprende los datos recopilados en la investigación presentados a través de tablas de distribución porcentual sobre la participación de los(as) ciudadanos(as) en el Consejo Comunal “Cerezos Arriba ” en Pericantar - municipio Mejía - estado Sucre, organizados de la siguiente manera: características socio-demográficas de la población estudiada; conocimiento que poseen los(as) ciudadanos(as) sobre su derecho a participar en el Consejo Comunal; diferentes estructuras organizativas del Consejo Comunal; diferentes formas de participación ciudadana que asumen los(as) ciudadanos(as) en el Consejo Comunal y la valoración sobre su participación.

4.1.1 Características socio-demográficas de los(as) ciudadanos(as) del Consejo Comunal “Cerezos Arriba”.

La participación ciudadana activa los mecanismos necesarios para dar respuesta a las demandas sociales, económicas, culturales, políticas, entre otras de la sociedad, lo cual implica, que las personas o colectivos que requieren solucionar los problemas que les aquejan deben involucrarse en todas las acciones que conduzcan a dar respuestas concretas a dichos problemas. En este sentido, es pertinente tener presente las características socio-demográfica de la población, para poder precisar el sector que requiere de mayor atención.

4.1.2 Edad de los(as) ciudadanos(as) del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar.

La edad constituye un elemento de la estructura demográfica fundamental para la definición de las políticas sociales, y en cuanto a la participación se refiere, sirve de referente de la población, dependiendo de sus prioridades en las acciones que conduzcan a la solución de las situaciones existentes en su comunidad.

Tabla 1. Distribución absoluta y porcentual de los(as) ciudadanos(as) del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar, según la edad.

Edad	N	%
15 a 24 años	7	8
25 a 31 años	9	10
32 a 38 años	24	28
39 a 45 años	41	47
46 y mas	6	7
Total	87	100,0

Fuente: Datos recopilados por la autora: Ennimar Quintero. Año 2023.

En relación con la edad de los(as) ciudadanos(as) Consejo Comunal Cerezos Arriba, se presenta en la **Tabla 1** que el 47% de la población estudiada comprende una edad cronológica que oscila entre los 39 y 45 años y el 28% tiene edades que oscilan entre 32 y 38 años. Estos datos indican que la mayoría de estos ciudadanos(as) poseen edades las cuales se consideran como una población económicamente activa, considerados

también como capitales sociales con capacidad para integrarse en grupos sociales y así ejercer participación ciudadana en las políticas sociales.

Tabla 2. Distribución absoluta y porcentual del tiempo de residencia en la comunidad de los(as) ciudadanos(as) del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar, según el tiempo de residencia.

AÑOS DE RESIDENCIA	N	%
1 a 6 años	0	0
7 a 12 años	18	21
13 a 18 años	23	26
19 a 24 años	38	44
25 y mas	8	9
Total	87	100

Fuente: Datos recopilados por la autora: Ennimar Quintero. Año 2023.

La antigüedad que tiene una población habitando en un área geográfica específica permite que éstos reconozcan en dicho espacio los factores que contribuyen al desarrollo de la comunidad y los que limitan el mismo. Bajo esta perspectiva la **Tabla 2** refleja que el 44% de los miembros del Consejo Comunal ha permanecido asentado allí entre 19 y 24 años y el 26% entre 13 y 18 años.

Se puede observar que los miembros del Consejo Comunal tienen una antigüedad en su mayoría de 13 a 24 años lo cual indica que han tenido la posibilidad de vivir los cambios generados en el país y en su comunidad con la conformación de los consejos comunales como mecanismos de participación ciudadana, y tener acceso a los beneficios que de ella se

derivan, entre los cuales se encuentra el derecho que tienen constitucionalmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales(2006) a participar en dichas organizaciones y en la gestión de la misma.

4.2 Conocimiento de la estructura organizativa del Consejo Comunal “Cerezos Arriba”

El conocimiento de la conformación de la organización comunitaria que representa los intereses de los integrantes de una comunidad es fundamental para que las personas asuman las responsabilidades correspondientes a los cargos a los cuales optan cuando deciden formar parte de este tipo de organización. A continuación, se presenta el resultado de las respuestas emitidas por los ciudadanos(as) sobre el conocimiento que tienen de la estructura organizativa del Consejo Comunal “Cerezos Arriba”.

Tabla 3. Distribución absoluta y porcentual del conocimiento que poseen los(as) ciudadanos(as) sobre la conformación del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar.

Conocimiento de los ciudadanos sobre conformación del Consejo Comunal	N	%
Si	34	39
No	53	61
Total	87	100

Fuente: Datos recopilados por la autora: Ennimar Quintero. Año 2023.

El derecho a participar debe estar consustanciado con la necesaria información y conocimiento de las personas sobre la organización en la cual se involucrarán en procura de canalizar las respuestas a los problemas que les afecta. Sobre este particular, en la **Tabla 3** se observa que la mayoría de los ciudadanos(as) (61%) desconocen cómo está conformado el Consejo Comunal al cual pertenecen, lo que resta la posibilidad de la inclusión de la población a los cargos correspondientes de acuerdo con sus inclinaciones y formación personal; y en el mismo sentido, a involucrarse en la realización de las actividades relacionadas con las funciones de la estructura organizativa del Consejo Comunal.

Al respecto, Camacho (2009: 67) señala que “una de las funciones del Consejo Comunal es recopilar, generar y distribuir información relacionada con la participación ciudadana”. De aquí que se deduce que pudiera existir una falla dentro de esta estructura social, pues si sus miembros dentro de la comunidad desconocen lo concerniente a la organización de la instancia que los representa no pueden ejercer una participación protagónica, sino dirigida.

Por otra parte, el resto de los ciudadanos(as) (39%) manifestó conocer dichos cargos entre los cuales mencionaron los siguientes: la Unidad Ejecutiva, Unidad de Contraloría Social y la Unidad de Finanzas, las cuales representan la parte operativa de la organización comunitaria, pero obvian en sus respuestas dos instancias fundamentales como son la Asamblea de Ciudadanos y el Colectivo de Coordinación Comunitaria, que tienen entre sus atribuciones regular la toma de decisiones en la primera y la coordinación entre las distintas instancias de la estructura organizativa del Consejo Comunal, en el caso del colectivo de coordinación comunitaria, según lo

estipulado en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009) en sus Artículos: 23 y 24 respectivamente.

4.3 Formas de participación ciudadana de los ciudadanos(as) del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar.

Los ciudadanos pueden participar de diversas formas, de acuerdo con el interés que demuestren por su integración en las distintas instancias de poder, de toma de decisiones y de gestión pública. En este sentido, la participación ciudadana se puede manifestar a través de la representatividad ejercida por medio del voto y el derecho a ser elegido y participar en partidos políticos, correspondiente a la participación política, participando en cabildos y presupuestos participativos, que dan cuenta de los distintos mecanismos de toma de decisión, por medio de la vigilancia de la actuación gubernamental, en la ejecución de obras para la solución de los problemas públicos y en la lucha por los derechos.

Tabla 4. Distribución absoluta y porcentual de los ciudadanos(as) del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar, según la evaluación de ellos sobre su participación en el Consejo Comunal.

Evaluación de los ciudadanos sobre su participación en el concejo comunal	N	%
Alta	27	31
Baja	28	32
Nula	32	37
Total	87	100

Fuente: Datos recopilados por la autora: Ennimar Quintero. Año 2023.

La evaluación realizada por los ciudadanos sobre su participación en el Consejo Comunal mostrada en la **Tabla 4**, refleja que éstos perciben en su mayoría (37%) que tienen una participación nula porque no asisten a reunión y consideran que no los toman en cuenta. Esta valoración refleja el limitado reconocimiento que posee este segmento de la población sobre sus capacidades y sobre sus derechos ciudadanos. Por otra parte, un 32% de la población estudiada califican como baja su actuación en esta organización comunitaria, porque se limitan a asistir a las reuniones, a recibir información y a trabajar en las obras que requiere la comunidad cuando percibe remuneración por dicha actividad. Finalmente, está el 31% que tiene una elevada participación, la cual es producto de su intervención en la elaboración de proyectos, en el ejercicio de la contraloría social y en todas las acciones que desarrolla el Consejo Comunal.

Tabla 5. Distribución absoluta y porcentual de los ciudadanos(as) del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar, según la manera en que los ciudadanos participan en el Consejo Comunal.

la manera en la que los ciudadanos(as) participan en el Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar.	N	%
Dando opiniones	16	18
Colaborando en actividades	19	22
Asistiendo a reuniones	17	20
Ninguna	35	40
Total	39	100

Fuente: Datos recopilados por la autora: Ennimar Quintero. Año 2023.

En la tabla 5, se observa que la mayoría representada por un 40% no participa de ninguna manera en las actividades realizadas desde el consejo comunal, demostrando el poco interés por la misma, de igual manera solo un 18% participa expresando y dando opiniones referentes a temas que concierne a la comunidad. Estos resultados revelan que la mayoría de los ciudadanos(as) asumen la participación como una herramienta sin mucha relevancia, lo cual puede significar un compromiso limitado por parte de éstos con respecto a las situaciones que les afectan de manera individual y/o colectiva.

Esta situación puede estar relacionada con la falta de información y educación pertinente de los ciudadanos sobre sus derechos o también a la no identificación con las acciones desarrolladas por el Consejo comunal, por no responder a sus necesidades.

Tabla 6. Distribución absoluta y porcentual del Proceso de participación ciudadana como herramienta que logra solventar las problemáticas presentes en la comunidad.

Proceso de participación ciudadana como herramienta que logra solventar las problemáticas presentes en la comunidad	N	%
Si	35	40
No	52	60
Total	87	100

Fuente: Datos recopilados por la autora: Ennimar Quintero. Año 2023.

En la tabla 6 se observa que el 40% de los encuestados dijo que si, que la participación ha contribuido a mejorar la calidad de vida en su comunidad y el 60% manifestó que no. Esto pone en evidencia que la población esta polarizada en cuanto, a la importancia de participar y en atribuir a los ciudadanos sus esfuerzos en cuanto a los logros obtenidos a través de su participación y de haber contribuido a la mejor calidad de vida de los ciudadanos.

4.4 Gestión de obras en beneficio de la comunidad por parte del Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar.

En la investigación se obtuvo información de la función que desempeñan los miembros del consejo comunal en cuanto a la realización de obras en la comunidad.

Tabla 7. Distribución absoluta y porcentual de las respuestas de los ciudadanos(as), según la gestión de obras en el Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar.

Se ha logrado gestionar obras en beneficio de la comunidad por el consejo comunal	N	%
Si	39	45
No	48	55
Total	87	100

Fuente: Datos recopilados por la autora: Ennimar Quintero. Año 2023.

Como se puede observar en la **Tabla 7** el 55% de los ciudadanos(as) mencionaron que no se han ejecutados obras en beneficio de la comunidad mientras que el 45% indico que si se han ejecutados.

cómo se puede notar existe un alto porcentaje de entrevistados que destacan que desde el consejo comunal no se han realizados obras, entendiendo así que no están desarrollando una gestión significativa, lo que puede ser producto de una inadecuada organización, falta de planificación de proyectos o hasta quizás por deficiencia de presupuestos para la ejecución de acciones para hacer un buen trabajo.

Tabla 8. Distribución absoluta y porcentual de las respuestas de los ciudadanos(as), según las obras que se han ejecutados desde el Consejo Comunal Cerezos Arriba de Pericantar.

Obras que se han logrado ejecutar desde el consejo comunal	f	%
Electricidad	0	
Agua	0	
Vialidad	0	
Vivienda	39	100
Total	39	100

Fuente: Datos recopilados por la autora: Ennimar Quintero. Año 2023.

Como podemos observar en la tabla **8**, la totalidad de los encuestados que respondieron afirmativamente en la tabla anterior (**7**), los cuales representa el 45% coinciden en que la obra que se ha logrado realizar desde el consejo comunal es de vivienda, indicando quizás falta de planificación de

proyectos, también puede ser causa del poco compromiso por parte de los habitantes de la comunidad y a las necesidades colectivas que los aquejan.

CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación participación ciudadana y gestión del consejo comunal “Cerezos Arriba” de Pericantar, permiten establecer las siguientes conclusiones:

En lo que respecta a las características socio-demográficas de los ciudadanos(as) del Consejo Comunal Cerezos Arriba, se evidenció que esta comunidad cuenta con un capital humano representativo con edades que oscilan entre 39 y 45 años, las cuales se consideran como una población económicamente activa y como capitales sociales con capacidad para integrarse en grupos sociales y así ejercer participación ciudadana en las políticas sociales.

Una mayoría representada por 61% desconoce cómo está conformado el Consejo Comunal al cual pertenecen, restando así la posibilidad de inclusión de los ciudadanos a las diferentes vocerías del mismo y a su vez a involucrarse en las actividades relacionadas con las funciones que cumple el Consejo Comunal.

La concepción de los ciudadanos sobre la participación y las funciones que cumple se proyecta en la valoración de su participación, consideraron un 37% considero que es nula, no obstante, existe un 31% que tiene una participación alta, el cual constituye un factor positivo para la proyección de la labor del Consejo Comunal, así como para captar la atención del resto de los ciudadanos.

Existe una valoración positiva por parte de un 45% de ciudadanos que consideran que el desempeño del Consejo Comunal y la obtención de respuestas en relación con las necesidades existentes en la comunidad, se debe a acciones desarrolladas por parte del comité de vivienda y habitad. De igual manera un 55% determina diversas dificultades en el fomento de participación por parte del Consejo Comunal en la que resalta la falta de información.

RECOMENDACIONES

En consideración a las conclusiones obtenidas a continuación se realizan una serie de recomendaciones:

Al Consejo Comunal Cerezos Arriba

Determinar cuáles son las necesidades e intereses que tienen los habitantes, de manera que permita conocer sus inclinaciones y potencialidades para de esta manera fomentar inclusión en los distintos comités que conforman la estructura de la organización comunitaria.

Coordinar con los entes institucionales involucrados en la promoción, conformación y consolidación de los consejos comunales la capacitación y sensibilización permanente sobre la participación y su importancia, así como el marco legal que regula el funcionamiento de estas organizaciones, para que puedan ejercer este derecho con propiedad, planificando acciones, realicen sugerencias y gestionen la búsqueda de soluciones a los problemas de mayor envergadura dentro de la comunidad.

Organizar su estructura y funcionamiento de tal manera que las personas que no participan puedan ser estimulados para que ejerzan su derecho a participar a través de las diferentes actividades que se realizan dentro del consejo comunal.

Mantener Informados a toda la población acerca de los proyectos y gestiones de la organización comunitaria, considerando importante no sólo

su presencia para la aprobación de estos, sino también para tomar en cuenta su visión de la realidad de la comunidad y su disposición para intervenir en la búsqueda de solución a los problemas comunitarios.

A los ciudadanos

Quienes forman parte de la estructura organizativa del Consejo Comunal “Cerezos Arriba” deben convertirse en agentes multiplicadores de la labor que desarrolla el Consejo Comunal y en particular de las funciones que han venido desempeñando en la organización comunitaria.

Hacer valer su derecho a la participación en la toma de decisiones y en la gestión pública de los programas y proyectos destinados a la solución de los problemas existentes en la comunidad y que les afecta directamente.

Elaborar propuestas que incentiven la participación en los comités establecidos en la estructura organizativa de los Consejos Comunales, o en aquellos que se deriven de sus necesidades.

Desarrollar estrategias que permitan captar la inclusión crear un espacio para que desarrollen sus capacidades y utilicen sus fortalezas para el beneficio de toda la comunidad u organización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACEVES, A. (2017). Los desafíos de la democracia y la participación ciudadana en América Latina. Disponible en: <https://mundosur.org/los-desafios-de-la-democracia-y-la-participacion-ciudadana-en-america-latina/>

ARIAS, F. (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. (Quinta edición). Caracas: Editorial Espíteme.

BASTIDAS, M. Y CALLES, H. (2018). Relación entre la satisfacción de compensación total y la percepción de justicia organizacional de colaboradores UCAB. Tesis de Licenciatura. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.

BAVARESCO, A. (2013). Procesos metodológicos en la investigación. (sexta edición). Maracaibo: Imprenta internacional C.A.

BEOMONT, S. (2015). Participación ciudadana y su incidencia en la toma de decisiones en el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas. Tesis de Maestría. Universidad de Carabobo. Carabobo, Venezuela.

CEBALLOS, E. (2009). Participación ciudadana en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los consejos comunales. Provincia, núm. 21. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela

ESPINOSA, M. (2019). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. Andamios: Revista de investigación social. Disponible en: esearchgate.net/publication/28320629_La_participacion_ciudadana_como_una_relacion_socio-estatal_acotada_por_la_concepcion_de_democracia_y_ciudadania.

FUNDACOMUNAL-SUCRE (2019). Encuentro político con líderes de comunas del Municipio Sucre. Informe anual Disponible en: <https://www.mpcomunas.gob.ve> › Noticias

MADRIZ, P. (2011). Diseño de un modelo de oficina de gerencia de proyectos para el consejo comunal Torre Caroata de Parque Central, Caracas. Venezuela.

GÓMEZ, E. Y MILLÁN L. (2002). La comunidad: espacio para la prevención. Comisión Nacional contra el Uso Ilícito de la Droga (CONACUID). Caracas, Venezuela.

GONZÁLEZ, J. (2020). Poder popular y derechos humanos ¿Cómo se conciben la dignidad y los derechos en las prácticas territoriales comunalizadas ocurridas en el marco de la Revolución Bolivariana? Tesis de Maestría. Universidad Andina. Simón Bolívar. Quito, Ecuador.

MARTÍNEZ, Y. Y RODRÍGUEZ, M. (2019). Análisis de las funciones de la unidad de contraloría social en los consejos comunales de la comunidad las Palomas. Parroquia Santa Inés Cumaná - Estado Sucre. Periodo 2017 – 2019. Tesis de grado. Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre. Sucre, Venezuela.

PINOCHET, O. (2017). Participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de la Comuna de Pudahuel, Chile (2017). Tesis de Maestría. Universidad de Chile. Chile.

SAAB, L. (2015). Los consejos comunales: representaciones sociales de sus voceros y de otros miembros de la comunidad. Caso: Consejo comunal Indio Caricuao UD8. Tesis Doctoral. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela.

SÁNCHEZ, L. (2018). Gestión de los procesos participativos a través de las prácticas gerenciales bajo perspectiva de la responsabilidad social en los consejos comunales: Caso Estado Carabobo. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Carabobo.

SERRANO, A. (2018). La participación ciudadana en México. Estudios Políticos. Vol. 9, núm. 34. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México.

TAMAYO y TAMAYO, M. (1997). El Proceso de la Investigación Científica. Editorial Limusa S.A. México.



**NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
VALIDACION DEL INSTRUMENTO**

Quien suscribe, Jean Carlos Salazar Palumbo, con título de licenciado en sociología, a través de la presente, manifiesto que he validado el modelo de encuesta diseñada por la br. Ennimar María Quintero Marín, titula de la cédula de identidad No 24.685.918, alumna de licenciatura en Sociología de la Universidad de Oriente núcleo de Sucre, cuyo trabajo de investigación tiene como objetivo: Analizar la participación ciudadana en la gestión del Consejo Comunal “Cerezos arriba”, de la comunidad de Pericantar, municipio Mejía del estado Sucre. Año 2023. Considero que el cuestionario presentado cumple con los requisitos para poder aplicarse, y tiene parámetros que permitirán lograr los objetivos planteados.

Cumaná, a los veintisiete días del mes de febrero de 2024

Jean Carlos Salazar Palumbo.
15.688.823

ANEXOS



**NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**

Estimado ciudadano(a) perteneciente al Consejo Comunal “Cerezos Arriba”.

Tengo el gusto de dirigirme a usted, para solicitar su valiosa colaboración, en dar respuesta al siguiente cuestionario, que tiene como finalidad, obtener la información necesaria acerca de la “Participación de los ciudadanos(as) en el Consejo Comunal “Cerezos Arriba”. El cual es requisito para optar al título de Licenciatura en Sociología.

Se le agradece la receptividad y colaboración que usted pueda prestar, al responder todos los Ítems. En ningún momento se compromete con los datos emitidos, ya que el instrumento es anónimo.

Gracias:

Br. Ennimar María Quintero Marín

Cl. 24.685.918

Instrucciones

Lea cuidadosamente cada uno de los ítems y marque con una las alternativas que considere de acuerdo con su conocimiento y desempeño.

Fecha: ____/____/____

1 ¿Edad?

- a) 15-24 ____
- b) 25-31 ____
- c) 32-38 ____
- d) 36-45 ____
- e) otros ____

2 ¿Tiempo de residencia? años

- a) 1-6 ____
- b) 7-12 ____
- c) 13-18 ____
- d) 19-24 ____
- e) 25 y mas ____

3 ¿Sabe usted cómo está conformado el consejo comunal?

si ____ no ____

4 ¿Conoce los comités que conforman el consejo comunal?, si su respuesta es afirmativa ¿podría mencionar algunos?

si ____

no ____

5 ¿De que manera cree usted que se cumple con las funciones de cada comité del consejo comunal?

buena ____

aceptable ____

deficiente ____

6 ¿con que frecuencia se convoca desde las vocerías del consejo comunal a los ciudadanos para tratar problemas comunitarios?

semanal ____

quincenal ____

mensual ____

otra ____

7 ¿Cómo cree usted que es su participación en las actividades realizadas por el consejo comunal?

alta ____

baja ____

nula ____

8 ¿De que manera participa usted en las actividades llevadas a cabo por el consejo comunal?

dando opiniones ____

colaborando en las actividades

asistiendo a reuniones ____

9 ¿Se ha logrado gestionar obras desde el consejo comunal en beneficio de la comunidad?

si ____

no ____

10 ¿Qué proyectos se han ejecutados por el consejo comunal?

11 ¿Participa usted en actividades de su comunidad mediante el proceso de participación ciudadana del consejo comunal?

si ____

no ____

12 ¿Considera usted que el proceso de participación ciudadana del consejo comunal es una herramienta que logra solventar los problemas presentes en la comunidad?

si ____

no ____

HOJAS DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	Participación ciudadana y gestión del consejo comunal “Cerezos Arriba” de Pericantar, municipio Mejía del estado Sucre. Año 2023
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Quintero M. Ennimar M.	ORCID	
	e-mail	quinteroennimar@gmail.com
	e-mail	

Palabras o frases claves:

participación ciudadana
consejos comunales
organización comunitaria

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Sociales	Sociología

Resumen (abstract):

En Venezuela la principal forma de organización civil son los consejos comunales, los cuales son instancias de participación e interacción que permiten solucionar los problemas en los diferentes ámbitos de la sociedad, a través de las comunidades organizadas. El presente trabajo se realizó con el fin de conocer y analizar como ocurre el proceso de participación de los ciudadanos en beneficio a la gestión del consejo comunal “Cerezos Arriba” de Pericantar, municipio Mejía del estado Sucre, año 2023, bajo un diseño metodológico de campo y un nivel descriptivo, obteniendo la información a través de la encuesta, utilizando el cuestionario como instrumento. Los resultados más resaltantes de la investigación indican que los ciudadanos(as) conocen en su mayoría su derecho a participar a través de la expresión de ideas, un grupo reducido participa en las actividades realizadas por el consejo comunal, así como que la mayoría de los ciudadanos(as) no han asumido el rol protagónico que le confiere la Constitución, y existe poca disposición de un grupo significativo a integrarse a la gestión comunitaria.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail								
Prof. Dra. Yaneth Guzmán R	ROL	C	☐	A	☒	T	☐	J	☐
		A	☐	S	☒	U	☐	U	☐
	CVLAC	8.438.160							
	e-mail	Cienciassocialesudo2022@gmail.com							
Licda. Kenia M. Lara V									
	ROL	C	☐	A	☐	T	☐	J	☒
		A	☐	S	☐	U	☐	U	☒
	CVLAC	14.976.634							
	e-mail	Ainekaral22@hotmail.com							
	e-mail								
	ROL	C	☐	A	☐	T	☐	J	☐
		A	☐	S	☐	U	☐	U	☐
	CVLAC								
	e-mail								
	e-mail								
	e-mail								

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

2024	03	20
------	----	----

Lenguaje: Spa _____

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
C.E.G.-Quintero.doc	Aplication/word

Alcance:

Espacial:

Temporal:

Título o Grado asociado con el trabajo: Licenciado(a) en Sociología

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciado(a)

Área de Estudio: Sociología

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Letido el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

JUAN A. BOLANOS CUNVELO
Secretario

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR *[Firma]*
FECHA 5/8/09 HORA 5:30

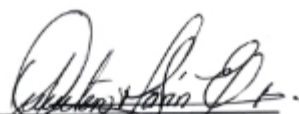
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) : “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.



Quintero Marín, Ennimar María
Autor



Prof.: Dra. Yaneth Guzmán Rosillo
Asesor